Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar. Almería
Tels.: 950 33 85 85 - 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAMED, LOS AYUNTAMIENTOS DE EL EJIDO, ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR Y LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.

ASISTENTES A LA REUNION

Por los AYUNTAMIENTOS
EL EJIDO
D. José Andrés Cano Peinado
(Concejal de obras públicas)
D. Dionisio Martinez Durbán
(Técnico municipal)
D. Ángel Caballero Bejarano
(Servicio municipal de aguas)

ROQUETAS DE MAR:
D. Alfonso Salmerón Pérez
(Técnico municipal)
D. Andrés Martínez Gumbau
(Servicio municipal de aguas)

VICAR:
D. Antonio Cedeño Ruiz
(Técnico municipal)

Por la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE
D. Manuel García Quero
(Presidente de la JCUAPA)
D. Juan Antonio Gutierrez Ibañez
(Vicepresidente de la JCUAPA)
D. José Antonio Poveda Valiente
(Secretario de la JCUAPA)
D. Antonio Jiménez
(Gerente. Sol y Arena)

Por DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
D. Luis Miguel Matarín Cabezuelo
(Gerente de la Dirección Provincial de Almería)
D. Francisco Fuentes Cabeza
(Jefe del servicio de DPH y calidad de aguas)

Por ACUAMED:
Dª. Javier Alcántara Pérez
(Gerente territorial)
D. Javier Valenzuela Sainz
(Director de explotación Obras Complementarias)
D. Santiago Lacambra Carral
(Director de explotación desaladora)

En Almería a 19 de octubre de 2017, siendo las 11:45 horas, se reúnen en la sede de la Oficina de ACUAMED en Almería, las personas relacionadas al margen, con objeto de celebrar reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio arriba indicado, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación y firma del Acta de la Comisión de Seguimiento anterior.

En primer lugar, se procede a la lectura del acta de la Comisión anterior. El acta fue enviada por mail con fecha 18/01/2017 y posteriormente el 6/10/2017 junto con la convocatoria de la Comisión de Seguimiento que se refleja en esta acta.

No se realizaron observaciones en su día y tampoco en el día de hoy. Se entrega a los asistentes para su firma el acta nº 18 correspondiente a la anterior reunión de esta comisión de seguimiento, que queda aprobada.

En relación con las referencias que hace dicha acta a los cánones de vertido, Francisco Fuentes comenta tras la lectura que la desaladora de Almería ha solicitado un recurso para pagar solo por el volumen realmente vertido y no por el volumen de diseño, y que se encuentra actualmente en estudio.

Segundo. Informe de situación.

Santiago Lacambra informa que la planta desaladora está en disposición de producir el 100%, si bien solo se tiene contratada la potencia necesitaría para cubrir las necesidades actuales. En caso de que sea necesario realizar alguna ampliación de la potencia eléctrica se necesita un plazo que ronda las tres semanas para poder disponer de esta.

A lo largo del presente año se ha tenido que limitar el suministro puntualmente, debido a pequeñas averías. Está situación muestra que el actual sistema de distribución necesita ampliar su regulación, estimando que al menos se pueda disponer de un volumen de almacenamiento correspondiente a la producción máxima de un día y medio.

A raíz de esta necesidad, Javier Alcántara indica que es conveniente replantearse el contenido del proyecto de obras complementarias y fijar que obras son las que finalmente se quieren incluir por parte de los usuarios en el proyecto de la red secundaria, recordando que ya no se dispone de ayudas de Fondos UE para la cofinanciación de las obras. Para concretar el contenido final de dicho proyecto es necesario firmar un convenio que refleje el compromiso y el alcance final, en el que Acuamed considera

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar. Almería
Tels.: 950 33 85 85 - 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

que también debería incluirse el anteriormente citado incremento de almacenamiento del sistema general de distribución.

Todos los usuarios se muestran conforme con esta propuesta y aceptarían asumir los costes que suponga esta inversión.

Alfonso Salmerón y Dionisio Martínez apuntan que, independientemente de ello, seguiría siendo necesaria la regulación que incluye el actual proyecto de la red secundaria para sus municipios. Dionisio recuerda que la red secundaria es urgente para ellos.

Se mantendrá una ronda de contactos con cada uno de los usuarios al objeto de concretar el contenido del proyecto.

Tercero. Propuesta inicial de Tarifas para el año 2018.

Javier Alcántara argumenta que para el año 20018 no cabe aplicar nuevamente una tarifa transitoria como los dos años anteriores, y que se debe fijar una tarifa aplicando lo que estipula el convenio. Esto implica asignar los costes de amortización y los fijos de explotación según los volúmenes establecidos en el citado convenio, y los variables de explotación según los volúmenes solicitados por los usuarios.

Se informa a los usuarios que la estimación inicial en el escenario de suministro de volúmenes según convenio podría rondar una tarifa de 0,59/0,60 €/m3 para abastecimiento y de 0,45/0,46 €/m3 para riego. Ahora bien, si el escenario fuese similar al de este año, para el Ayuntamiento de Vícar las tarifas podrían alcanzar los 2,30 €/m3 (con un consumo anual de 750.000 m3) y, estimando un aumento hasta 1,5 hm3 para el Ayuntamiento de El Ejido,
las tarifas podrían superar los 1,40 €/m3.

Siendo conscientes de que este escenario sería difícilmente asumible para los ayuntamientos, sería necesario buscar soluciones, entre los todos los usuarios, que permitan aumentar el volumen consumido total, lo que podría permitir unas tarifas por metro cúbico menores a las mencionadas.

Al respecto Dionisio comenta que el año que viene, con la obra que se quiere realizar junto a la desaladora, les permitiría poder llegar a 1 hm3 aumentando a 1,2 hm3 para el año 2019.

Antonio Cedeño apunta que Vícar podría llevarse algo más de 800.000 m3 en el año 2018, pudiendo llegar hasta 1 hm3. Recuerda una vez más la imposibilidad de alcanzar los 7 hm3 de convenio y que pide que se analice de qué manera se puede adaptar a lo que ellos realmente consumen (3 hm3/año).

Manuel García Quero recuerda que se acaba de aprobar una resolución para establecer medidas para mejorar el estado del acuífero. Esto implica que es necesario dejar de realizar extracciones del mismo como hasta ahora. Hay muchos pozos que se encuentran en situación límite y se ha puesto en marcha un plan de extracciones para los regantes de la JCUAPA y debe establecerse un plan para todos los usuarios en seis meses. En este año se ha dejado de extraer unos 22 hm3, y es en el mencionado plan donde se debe indicar los hm3 que hay que dejar de extraer. También se debe analizar quien puede dejar de reducir la extracción ahora y quién no.

García Quero pide que se refleje en Acta la necesidad que existe de que la planta desaladora funcione al 100%, y de esta manera se asegure que se dejarán de extraer 30 hm3 en el año 2018, e indica que además el agua depurada de las depuradoras de Roquetas y El Ejido debe ser utiliza en 2018. Estos comentarios los hace extensivos a la Junta de Andalucía presente en la reunión de la comisión de seguimiento.

Las partes quedan emplazadas a que cada uno de los usuarios revisen las previsiones de consumo para el próximo año y la comuniquen a Acuamed a lo largo del mes de noviembre, de tal manera que a mediados de diciembre se convoque una nueva comisión de seguimiento para la aprobación de tarifas en base a esta información.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

(lo expuesto a continuación se aborda dentro del debate del punto tercero, se traslada a ruegos y preguntas por no ser asunto propio del punto tercero)

Manuel García Quero, presidente de la JCUAPA, explica que para la reducir la extracción del acuífero del Campo de Dalías, además de contar con la producción desaladora del Campo de Dalías, deben entrar

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar. Almería
Tels.: 950 33 85 85 - 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

en servicio en el año 2018 los tratamientos terciarios de las EDAR de Roquetas de Mar y El Ejido, para lo que la JCUAPA ha solicitado a la Junta de Andalucía la concesión correspondiente.

Dionisio comenta que en la depuradora de El Ejido podría pasar a terciario el 30% del volumen, y que no se puede llegar al 100% rápidamente. La depuradora de Balerma no tiene terciario.

Javier Alcántara manifiesta que sería conveniente, a raíz de que se ha cambiado la fuente de suministro al abastecimiento por agua desalada, conocer la calidad del agua que llega actualmente a las EDARs, en particular en el caso de Roquetas, donde el cambio es más notable. Para ello se propone probar los tratamientos terciaros instalados en estas. Manuel García Quero solicita explícitamente que dichas pruebas se efectúen a la mayor brevedad posible.

Antes de que se lleven a cabo, se solicitará a HIDRALIA, empresa concesionaria del Consorcio de Depuración de Aguas Residuales en la EDAR de Roquetas de Mar, que valore el coste económico de la realización de las mencionadas pruebas.

Francisco Fuentes, de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, pone de manifiesto que para el uso agrícola de las aguas regeneradas es necesario la competencia de proyectos, salvo que se apruebe antes el programa de medidas de recuperación del acuífero del Campo de Dalías previsto en la resolución de 25 de julio de 2017 de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico sobre la masa de agua subterránea Campo de Dalías-Sierra de Gádor.

Javier Alcántara expone que podría ser necesario revisar los convenios firmados para la Reutilización en el Campo de Dalías en el año 2006, y firmar unos nuevos que reflejen la nueva situación si finalmente las concesiones hacen variar los usos inicialmente previstos en dichos acuerdos.

Antes de finalizar la reunión Francisco fuentes indica que los ayuntamientos de Adra y La Mojonera se encuentran entre los municipios que tienen obligación de dejar de consumir agua del freático según la resolución aprobada. Esto les sitúa en posición de tener que consumir aguas desalada. Se estima que los volúmenes consumidos por estos ayuntamientos son 2,2 hm3 Adra y 0,8 hm3 La Mojonera.

Javier Alcántara informa que, como todas las partes conocen, estos municipios no están incluidos en el convenio, requisito necesario para que puedan recibir suministro.

Y sin más temas que tratar se da por finalizada la Comisión de seguimiento cuando son las 13:30 h